



En este documento se indican los pasos que debe seguir para iniciar el periodo de residencias. Lea cuidadosamente cada uno de ellos.

1. SOLICITAR ALTA EN EL SISTEMA DE RESIDENCIAS

Una vez terminado el semestre previo a inscribir residencia y habiendo asistido a la plática informativa, deberá estar dado de alta en el Sistema de Residencias. Solicite a la M.I.E. Juana María Flores Vázquez (coordquim@itcelaya.edu.mx), Coordinadora de la Carrera de Ingeniería Química, que lo haga.

2. VERIFICAR VIGENCIA DEL SEGURO FACULTATIVO

Entre a www.gob.mx/afiliatealimss y realice el paso 2 ahí mencionado para tener su constancia de vigencia.

3. INSCRIBIR RESIDENCIA

Inscriba formalmente la residencia en el día que se haya indicado en la plática informativa, de la misma manera que inscribe las materias. (Puede consultar la página del Instituto para corroborar fecha de inscripción a residencias).

4. BUSCAR PROYECTO DE RESIDENCIA

Investigue opciones para proyectos de residencia (sin importar que todavía no esté inscrito) use la información que le estaremos enviando a su correo institucional, o bien utilice fuentes externas como: información a través de egresados y/o familiares. El proyecto de residencia **deberá ser afín a la carrera de ingeniería química y/o a la especialidad cursada.** (Si la empresa le solicita carta de presentación, ingrese al sistema de residencias y elija el nombre de la empresa. En los campos correspondientes a la información que se menciona en el punto 6 de este documento, anote: “por asignar”, con lo anterior tendrá la opción de imprimir la carta de presentación).

5. CONSEGUIR ACEPTACIÓN DE UNA EMPRESA O INSTITUCIÓN

Es conveniente mencionar que cuando la empresa o institución lo acepte le proporcionará una carta que usted deberá conservar y entregar como se menciona en el punto 9 de este documento, con esa carta de aceptación usted estará considerado formalmente dentro de la empresa.

6. LLENAR LOS DATOS DEL PROYECTO EN EL SISTEMA DE RESIDENCIAS

Cuando haya sido aceptado por alguna industria o institución, ingrese al sistema de residencias y llene los siguientes apartados:

a) Anteproyecto

Toda la información sobre el proyecto se la proporcionará el Asesor Externo (determinado por la industria o institución), o bien le indicará lo que usted debe investigar al respecto. El asesor externo revisará y le dará su conformidad.

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

INDICACIONES PARA DAR DE ALTA EL PROYECTO DE RESIDENCIAS EN EL SII-MÓDULO DE RESIDENCIAS

El periodo de la residencia es de 4 meses calendario como mínimo y 6 meses calendario como máximo, cubriendo un total de 500 horas. **La empresa le indicará qué periodo debe anotar.** Tenga cuidado de **no anotar de manera arbitraria o sin el consentimiento de la empresa o institución,** tanto el periodo, como cualquier otro dato sobre el proyecto o la empresa. Debido a que **el seguro facultativo queda inhabilitado al término del semestre de residencia,** ningún periodo de residencia debe rebasar esa fecha.

En el campo de Tipo de propuesta, elija:

- Empresarial (si el proyecto lo propone una empresa)
- Institucional (si es dentro del Instituto Tecnológico de Celaya)
- Propio (cuando usted propone un proyecto a una empresa o a al Instituto).

b) Solicitud

En el campo de fecha de entrega del reporte considere 1 mes calendario después de haber concluido su periodo de residencia. EJEMPLO: Alejandra Ramírez Sánchez es aceptada en PEMEX por un periodo del **14 de julio al 14 de diciembre de 2017**, por lo que Alejandra deberá entregar su reporte YA CALIFICADO por ambos asesores **el 14 de enero de 2018**. Es importante que considere que en ningún caso la entrega del reporte deberá ser posterior a: 31 de enero (para residentes ago-dic) o 31 de agosto (para residentes enero-junio).

c) Cronograma de actividades

El cronograma de actividades deberá abarcar el periodo total de la residencia, **no se llena conforme va avanzando el proyecto.**

d) Asesor

Indique el nombre del asesor interno (profesor) que propone. La academia asignará al asesor interno, considerando: su propuesta, el tema del proyecto y la carga de trabajo de los profesores del departamento.

7. ASIGNACIÓN FORMAL DE ASESOR INTERNO

Se hará cuando **TODA** la información sobre el proyecto se haya subido al sistema (cronograma de actividades, propuesta de asesor interno y todos los campos del anteproyecto de residencias en la solicitud), **usted dará aviso de esto al correo de la Jefatura de Vinculación del Departamento de Ingeniería Química: vinculación_ingquimica@iqcelaya.itc.mx**

8. ACEPTACIÓN DEL PROYECTO DE RESIDENCIA.

El asesor interno asignado revisará la información y, cuando lo considere necesario, le pedirá hacer correcciones mediante correo electrónico y/o a través del Sistema de Residencias. Revise el Status del Proyecto en el SII. **Cuando en el status sea ACEPTADO:**

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA QUÍMICA

INDICACIONES PARA DAR DE ALTA EL PROYECTO DE RESIDENCIAS EN EL SII-MÓDULO DE RESIDENCIAS

- Imprima la carta de aceptación que aparece en el sistema y pida a la empresa que la llene e imprima usando papel oficial. Solicite que no omitan mencionar si hay confidencialidad de datos o no. Imprima en papel simple la carta compromiso que aparece en el sistema en 2 originales. Pida a la empresa o institución que firme, poniendo rúbrica en el margen derecho de TODAS las hojas excepto la última, donde se pide la firma y el sello, de la misma manera firme usted el documento.

9. ENTREGA DE DOCUMENTOS

Acuda al departamento de ingeniería química para entregar la carta compromiso y la carta de aceptación (con la Maestra Alejandra Alcaraz o el Jefe de Proyecto de Viculación), **a más tardar a los 10 días** de que el estatus del proyecto sea ACEPTADO. Es necesario que en esta misma visita se entreviste con su asesor interno (**solicite cita previamente**). Si es posible, pida a su asesor interno que también firme la carta compromiso, antes de entregarla, **usted no es responsable de solicitar la firma del departamento de Gestión Tecnológica**.

10. SEGUIMIENTO AL PROYECTO

Durante el periodo de residencia se comunicará con su asesor interno (al menos en 3 ocasiones) para informarle de manera breve del avance del proyecto o algún detalle que usted quiera comentarle, preferentemente a través del Sistema de residencias o bien, mediante correo electrónico.

11. REPORTE DE RESIDENCIA

Es necesario que inicie con tiempo la elaboración del Reporte de Residencia. Consulte la guía para su elaboración que está disponible en la liga del sitio web del Departamento de Ingeniería Química: <http://www.iqcelaya.itc.mx/guiareporte.pdf>

Ante cualquier duda sobre este documento, escriba a:

Vinculación_ingquimica@iqcelaya.itc.mx